

# El Guipuzcoano

DONOSTIAKU UDAL LIBRERIA  
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

AÑO IX.

DIARIO LIBERAL REFORMISTA, ÓRGANO DEL PARTIDO EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

NUM. 812

### PRECIOS DE SUSCRICION.

SAN SEBASTIAN: trimestre, 4 pesetas.—PROVINCIALES: trimestre, 4 pesetas.—EXTRANJERO y ULTRAMAR: un año, 84 pesetas.  
Las suscripciones hechas por los correspondientes, tienen un aumento de 10 por 100.—Número medio 5 céntimos.—Número atrasado 10, céntimos.—En el extranjero, 0'15 céntimos.—Los pagos se harán precisamente en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mutuo

Redaccion y Administracion: 31 de Agosto, núm. 29, principal.  
TELEFONO NÚM. 29.

San Sebastian: Lunes 16 de Marzo de 1891.

### PRECIOS DE INSERCIÓN.

En 1.ª plana, 1 peseta línea.—En 2.ª id., 0'75 id.—En 3.ª id., 0'50 id.—En 4.ª id., 0'25 id.—Reclamados, 0'50 id.—Comunicados de 1 a 25 pesetas línea.  
Puntos de suscripcion: En la Administracion, 31 de Agosto, número 29.—En Madrid, Carrera de San Gerónimo, 2, librería.—En Barcelona, Roldós y C.ª, Escudillers, 96.—La correspondencia á la Direccion

## El Guipuzcoano

es el periódico de mayor circulacion de esta provincia.

### GUIA HISPANO FRANCESA DE SAN SEBASTIAN

Editada por D. Francisco Jornet

ALAMEDA 15, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## LA CUESTION VASCONGADA

GÉNESIS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Rodaron por el suelo los bastones de los últimos Diputados forales, desaparecieron, despues de cuatro siglos de existencia los integérrimos magistrados del pais vascongado, y hundieron con ellos, no solo aquellas sabias y antiquísimas instituciones escritas en nuestros códigos, si que tambien la administración más acrisolada, más sencilla y más económica que tuvo pueblo alguno.

Grande fué la expectacion que produjo tal hecho entré los naturales de este hidalgo solar, á los murmullos acompañaron las protestas, á estas siguieron manifestaciones enérgicas de un pueblo viril, dispuesto á la lucha en todos los momentos, sin importarle nada aquel imponente aparato militar, aquel venir y marchar de batallones y baterías colocados á todo evento en los puntos estratégicos y en las ciudades y villas de alguna importancia.

Recelaba, y hacia bien el gobierno, de la actitud de los vascongados, la situación no podía ser más delicada, más gravísima: en todos los pechos latía una misma idea, un mismo sentimiento; sin la cordura y la sensatez de los Diputados forales es posible que todavia se ventilara en nuestros montes, y por las armas, la independencia y la libertad del pueblo enskaro. Una orden de aquellos, la menor excitacion á la lucha, la más ligera protesta pronunciada fuera de los palacios forales, hubiera sido la chispa incendiaria capaz de poner en conmocion á todos los hombres útiles y de armarlos para la defensa comun. Este es un hecho histórico que nadie intentará poner en duda, sucedió lo propio en Castilla y en Valencia, en Aragón y en Cataluña, cuando se les despojó de sus derechos, y el pueblo vascongado cuyo crédito en las empresas belicosas está á inconsiderable altura, no habria desperdiciado ocasion tan propicia si á su frente llegaran á verse sus genuinos y respetables jefes.

Hasta el mismo gobierno de Madrid, dispuesto á proceder con todo rigor, se asombró de aquella calma, de aquella tranquilidad aparente, y él, que á todo trance trataba de justificar su conducta, al perseguir á la más insignificante partida sublevada, no tuvo más remedio que avergonzarse y confesar la grandeza y la elevacion de miras de estos cultos y laboriosos habitantes.

Procediose con gran actividad á sustituir nuestras Diputaciones con las nuevas provinciales. Apremió el poder central á los gobernadores el cumplimiento de sus órdenes secretas, y, dirigiéronse estos á los amigos y á los paniaguados ofreciéndoles puestos en las corporaciones de nuevo cuño, y, con ellas, todo el favor y toda la proteccion gubernativa. ¡Que cuenten los gobernadores civiles las elocuentes respuestas de los vascongados! Ni uno siquiera hubo dispuesto á aceptar aquel dorado vilipendio que le hubiera servido de afrenta en el pais. Ni las promesas, ni los ruegos, ni las amenazas causaron el efecto apetecido; nunca han trabajado más y con menos fruto los gobernadores de estas provincias viéndose precisados á confesar la ineficacia de sus gestiones y á pedir nue-

vos consejos, nuevas instrucciones que terminaran aquel inexperado conflicto. Jugaba el telégrafo en todas direcciones, la electricidad prestaba su poderoso concurso á la innovacion más radical de nuestra historia interna, y no se vislumbraba el modo ó la forma de ultimar lo que más sencillo y hacedero pudo creerse en un principio.

Entonces se dió el escándalo de colocar en las Diputaciones, de Real nombramiento, los nombres de personas extrañas al pais, declaradamente antiforales y enemigas acérrimas de los intereses vascongados. Con ellas se intimó á nuestros paisanos diciéndoles que si no aceptaban tendrían que aguantar á los nuevos administradores y no faltaron algunos débiles que despues de muchos cabildos, asociados de otros irresolutos y de no muy sobrado carácter, aceptaron aquella humillante impositcion, amparándose para lo sucesivo, quiza en la engañosa teoria del mal menor, é imponiendo, á su vez, ó no sabemos si suplicando, que se descartaran los nombres de las personas que en los últimos tiempos de las Juntas generales se habian distinguido por sus relaciones de afecto al Gobernador de la provincia y que se sustituirían por los llamados Procuradores ó Diputados de partido, y, á poder ser, figurando como Presidente de la nueva Corporacion un Diputado general.

Debieron reirse en Madrid de tales nimiedades y no hacer el menor caso de ellas que al cabo y al fin no creemos se cumpliesen en las tres provincias, no siendo de extrañar que las Comisiones provinciales, así ó parecidamente organizadas, guardasen un luto de dos ó tres dias, á las venerandas Diputaciones forales y tomasen posesion de aquellos severos palacios en que tan sabiamente se habia legislado, á traves de los siglos y al amparo del sacrosanto régimen foral.

Repetimos que no estamos conformes, no podemos estar con el proceder de aquellos vascongados que, por sí, se erigieron en mandatarios de un pueblo que jamás les hubiera confiado su representacion. La libérrima constitucion vascongada tenía consignada en sus inmortales páginas, la ley del sufragio, conquista reciente de la política contemporánea, á la cual debieran haber consultado para saber si la voluntad del pais estaba ó no conforme en sus particulares aspiraciones. En ella hubieran aprendido aquellos intrusos mandatarios, que olvidando el más elemental de los deberes de todo vascongado, su conducta y su proceder violaban una de las más preciadas libertades forales, echando por tierra la vetusta Constitucion de la Enskaria, al aceptar un origen realengo y tan antiforal como resultaba aquel nombramiento.

Inútil es que se saque á relucir el bien del pais, inútil que se diga que fueron la salvacion de nuestros intereses, en momentos tan aciagos como angustiosos; mayores, de más duracion y más difíciles fueron otras desgraciadas etapas de nuestra historia, en las cuales, pasado el periodo del desbarajuste y del desconcierto, el mismo pais se rehabilitó sin extrañas ayudas, recobrando, siempre, el florecimiento que le fué proverbial.

Razones y argumentos no escasean para combatir en todos tiempos á las diputaciones realengas; ellas mismas por boca de sus miembros se muestran peserosas, ellas recuerdan, para su vergüenza, los estériles esfuerzos que se hicieron para popularizarlas, dotándolas de cierto barniz foral de que siempre carecieron; para ellas se trató de organizar un sistema electoral especialísimo, á fin de que sus minorías aparecieran triunfantes, y solo recordamos la protesta de la Diputacion realenga de Vizcaya, que reunida en sesion en 5 de Marzo de 1888, manifestó que si fuera consultada conforme al artículo 4.º de la ley de 21 de Julio, sobre tal hecho, "a la consecuencia con sus antecedentes é inspirándose en los sentimientos más fervientes y

entusiastas por su régimen foral, por sus seculares libertades, procuráran no faltar á ellos: ni proponer nada que menguase y altere los principios cardinales y fundamentales de su vida foral, á cuya consecuencia han consagrado siempre sus débiles fuerzas, consultando al efecto en la forma que ocrean mas ajustada á las prácticas y hábitos tradicionales del Señorío, la opinion é ilustrado parecer de cuantas personas juzguen competentes é idóneas para obrar con el debido acierto en la materia."

Todo esto decian los hijos del Señorío, y aun cuando alaveses y guipuzcoanos se callaban, es de suponer que esperasen ansiadamente el efecto de aquellas palabras, para ver si, por casualidad, se veían libres del impopular dictado de antiforal que la opinion les aplicaba sin cesar.

(Continuará.)

## LOS HIDALGOS DE MONDRAGON

Con este nombre, ó sea el de Hidalgo-basos, conocieron nuestros antepasados, y hemos venido nosotros conociendo, dos montes jarales que radican en el barrio de Maracola de este término municipal, y á poco mas de dos kilómetros de distancia del pueblo, llamados *Dehesa de San Antolin*, por la ermita que en lo antiguo existió en su recinto, y *Jaros de Osinaga*.

La procedencia de estos montes forma por sí solo una de las páginas más sangrientas de la historia de Mondragon, que no tengo la pretension de describir, contentandome con señalar los puntos más salientes de ella y ver si me es posible demostrar al público forastero que los montes esos nunca fueron tenidos ni considerados aqui como propios ni comunes de la villa.

No se sabe, al menos yo no lo sé, cómo á fines de la Edad Media padieron serlo del Señorío de Guevara y Oñate; pero es lo cierto que aquella poderosa casa tenía extendido su dominio hasta los arrabales mismos de Mondragon. Tenía todo Oñate, mucha más parte de Alava y todo el valle Real de Leniz, menos la capital, cuya posesion vinieron codiciandola desde D. Beltran de Guevara hasta su hijo D. Pedro Velez. Esta capital era Mondragon, cercado de altas y gruesas murallas con siete puertas iguales, de las que conserva una la del canton de Oñate, y pueblo de gran importancia en aquellos tiempos, no porque ostentase suntuosos palacios en su recinto, sino por el tráfico que hacia de su acero al interior de España y aun al extranjero, no menos que por la construccion de armas blancas. Era pueblo realengo, pero el rey apenas mandaba en él, porque estaba á merced de las turbulencias de los bandos oñateño y gambino y las parcialidades de Bñez y Guraya. De suerte que los moradores, desde el puente de Uribarrabi al confin de Aramayona rendian, contra su voluntad, pleito homenaje al señor de Oñate (pues conde no lo fué hasta el año 1435, segun unos, y hasta el de 1481, segun la Guia oficial) y ahí está el prado de Zaldívar, todavia más próximos á la villa que la fábrica misma de cerrajería, donde el de Oñate tenía su torre.

Propuesto D. Pedro Velez á apoderarse de Mondragon á todo trance, y exasperado porque las tentativas que su esposa doña Constanza de Ayala no produjeran efecto, se coligó con los parientes mayores, que tenían cويدa á este pueblo, y la noche de la víspera de San Juan, 23 de Junio de 1483, cayó sobre Mondragon, que la incendió y la saqueó, dejando á sus habitantes en la más espantosa miseria.

Aquí me estenderia mucho, pero tengo que hacer el forzoso sacrificio de dejarlo para otra ocasion.

Resultado: que D. Pedro Velez y otros 404 más fueron presos, procesados criminalmente y sentenciados á muerte, unos á ser empizados y otros á espilar sus delitos en la horca. El proceso se sustanció en Arechavaleta por el Merino mayor de Guipuzcoa, pero las terribles sentencias no se llevaron á efecto. Sea porque la corte repugnaba aplicarla al principal culpable porque su linaje no se cubriera de infamia, ó sea por lo que fuese, es el caso que el rey D. Juan II usó de piedad con todos ellos, conmutándoles capital en otras accesorias.

En cuanto á D. Pedro Velez, despues de dos años de prision y sufrir fuertes multas pecuniarias, (é obligado á resarcir á los mondragoneses los daños y perjuicios que habia experimentado con la quema de sus casas. Y le fueron embargados y secuestrados los montes que sirven de epigrafe á este relato.

Este fué, pues, el origen de los montes de hidalgos.

Los arraigados nobles hijos-dalgo de la parroquia de San Juan Bautista los han gozado quieto y pacíficamente en los últimos 446 años, bajo una administración independiente de la villa, tan sencilla y popular como esencialmente democrática. Constaba de cuatro vesedores elegidos en junta, un administrador-depositario y un montero. La junta general se celebraba en la sala capitular previo anuncio del pulpito y á son de campana tañida. El alcalde preside la asamblea, pero sin voz ni voto, solo como presidente nato u honorario: las actas las extiende el notario público. El producto de los montes se vende en pública subasta,

y hasta el siglo pasado se repartía individualmente el importe. Últimamente se destinaba á objetos de utilidad pública.

Pero llegó la revolucion de Setiembre, y como algunos creyeron que estaba encima la liquidacion social, acariciaron la idea de vender dichos montes, uno para pagar las deudas de la villa, y los más para repartirse, como si estuviera en su mano el hacerlo, y tanta fué la notoriedad que á este asunto se dió, que, apercibida la Administración de Propiedades del Estado, los denunció para su venta.

La Junta de Hídalgos sostuvo una larga correspondencia con la Administración del Estado ostentando su autonomia sobre los montes, que duró la campaña hasta el año 1871, en que sintiéndose los primeros chispazos de la guerra civil, se dió al asunto lo que se llama *carpetazo*.

Terminada la guerra, se anunció la venta de los montes en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 26, del 23 de Febrero de 1879, habiéndose suspendido el remate por el *Boletín* número 36, del 24 de Marzo de dicho año. Esta anagnacion la consiguió con su influencia el señor conde de Villafraanca de Grayán, padre del actual, uno de los hombres que con más legítimo derecho podía ostentar la cualidad de arraigado noble hijo-dalgo de este pueblo, por su nacimiento en él y por su arraigo de abolengo. Su progenie desciende de la casa Artazubiaga, en Begona, jurisdiccion de Arechavaleta, de la que bajaron á Mondragon por los años de 1320, no pudiendo soportar los desmanes del feudalismo, despues de quemar su propia casa como lo indica un cuartel de su escudo de armas, donde se ve un brazo con la tea encendida.

Al principio se acomodó la familia en una casa bien modesta de la calle de Iturriz, y más tarde levantó en la misma calle el palacio de Artazubiaga, hoy reformado, porque su traza no se remontaba más allá de mediados del siglo XVII, época en que floreció en la familia una graciosa dama llamada la flumena, indudablemente por haber nacido en Flandes.

A propuesta del mencionado señor conde, y en plena Junta de Hídalgos, se nombró una comision encargada de reunir datos y probar el carácter especial de los montes, de cuya comision se nombró secretario al que estas líneas escribe. En el largo espacio de diez años, bajo Dios el cúmulo de escrituras y papeles antiguos que se han testimoniado y legalizado para la tramitacion del expediente, pues solo en sellos de reintegro se ha gastado un dineral. Muerto el señor conde, se recomendó el asunto al diputado del distrito Sr. Ansaldo; pero los Hídalgo-basos se sacarán á la venta en remate simultáneamente en Madrid, San Sebastian y Vergara el día 17 del actual á las doce en punto de la mañana.

No negaré que este resultado me ha causado impresion penosa; pero lo voy venir desde el año 69, pues entonces decía ¡Vender! ¡si esos montes se vendan los venderá el gobierno!

Tienen la palabra para desmentirme los que aun viven y oyeron de mis labios aquella afirmacion.

MIGUEL DE MADINABEITA

Mondragon 8 de Marzo de 1891.

## CELOS Y AMORES

POEMA CORTO

(A mi amigo Lucio O. de Echagüen)

I  
Abandonó la mariposa, rasgando el capullo de seda, su cárcel obscura, agitó tambaleando sus alas de colores resplandecientes, y al azotar en vuelo desigual las onduladas azules del éter, se bañaba en raudales de luz, remontándose á regiones puras á donde no habia llegado hasta entonces. Recordaba que allá en un día habia ido arrastrando su cuerpo de oruga, frio y untuoso, por entre la yerba quemada por el calor del estío, y que subiéndose trabajosamente á un junquillo ya seco y miserable, comenzó sobre él á hacer evoluciones; produjo á seda en impalpables hilos, y al tegerlos en urdimbre estecha y apretada se envolvió en su tegido y durmió entre las nieves del invierno, hasta que el coque de los rayos del sol la hizo despertar de su letargo y salir á esplendor su ropaje de escamas brillantes y lujosas.

II  
El nenúfar habia roto el broche de su corola amarilla sobre el río de corriente rápida ó tranquila, clara ó cenegosa, semejando brillante capa de oro entre la esmeralda de sus hojas lustrosas y anchas. Crecía, escuchando el ruido interrumplido correr de las aguas que llevan entre sus ramos lloros de ondina y cantos de náyade, u oyendo el quejarse de los céfros entre los sauces plateados de la orilla. Pero el nenúfar solo nacido de vez en cuando por las ondas que el curso algo atropellado del río formaba, queria desligarse del lazo que le unia al fondo limoso del álveo, y sacudiendo sus pétalos de oro, elevarse á lo alto en alas de la niebla.

Soñaba con algo más libre, más espiritual, y al sentir muchas veces el roce de la suave pelusa de alguna semilla que como ligero esquife surcaba veloz el vacío, y que arrastrada por el viento, tan pronto se perdía entre las nubes, que bajaba hasta rodar, tocando apenas la superficie del río, hubiera querido remontarse con ellas, siempre en brazos de la brisa, en errante y misteriosa peregrinacion.

Un día, al ver allá, nadando en olas de luz á la mariposa de vívidos matices que reflejaba en extraños cambiantes al sol que todo lo anima, á la par que se retiraba en las aguas, sintió impulsos